

LINEAMIENTOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN COLOMBIA

Yeimy Liliana Hurtado¹
lilianahurtado88@hotmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-5540-5718>
I.E. Eliecer Gaitán Ayala
Norte de Santander,
Colombia

Nidia Johanny Gallego Martínez²
johannagallego0108@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-5958-8128>
Centro Educativo Río Güejar
Norte de Santander,
Colombia

Susan Sareth García Gualdrón³
susanitagualdron@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-1145-3515>
Centro Educativo La Sabana
Norte de Santander,
Colombia

Recibido: 15/11/2024

Aprobado: 05/02/2025

RESUMEN

Crear una educación inclusiva, diversa y de calidad que beneficie a todos aquellos que quieren educarse y perseguir sus proyectos de vida se ha convertido en un desafío. Cada persona nace con características físicas, intelectuales, sociales y culturales que la hacen única y especial, que la diferencia de los demás. Esta situación no debe ser motivo de discriminación o clasificación en ningún aspecto, especialmente en materia de acceso a la educación. Cada institución educativa, junto con sus docentes y administradores, asume este desafío y debe responder y garantizar el derecho de todos a ser educados de acuerdo con sus intereses y capacidades, independientemente de los métodos de enseñanza y las circunstancias.

Ahora es el momento adecuado para decir sí cambiar e integrar herramientas digitales en la educación para crear nuevos conocimientos integrándolos en el entorno de

¹ Magister en Gestión de la Tecnología Educativa, Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán Ayala

² Máster Universitario En Neuropsicología y Educación, Centro Educativo Río Güejar

³ Magister en la Didáctica de la Matemática, Centro Educativo La Sabana

aprendizaje. Un llamado a la innovación, al cambio, a la toma de decisiones y a una educación contextualizada en la elección para que los estudiantes puedan tener la capacidad de adaptarse a una sociedad rígida, aquellos que se plantean construir un mundo mejor aceptando a los demás, respetando la cultura, el género, la religión, la raza, elección sexual y política. Una forma de incorporar la diversidad a la educación superior. Es por esto que en el presente artículo realiza una revisión sistemática de documentos que se encargan de exponer los lineamientos de la educación inclusiva en Colombia, dentro de los cuales se seleccionaron investigaciones desde el año 2020 al 2023.

Palabras clave: Lineamientos, educación inclusiva, Colombia, revisión sistemática.

GUIDELINES FOR INCLUSIVE EDUCATION IN COLOMBIA

ABSTRACT

Creating an inclusive, diverse and quality education that benefits all those who want to educate themselves and pursue their life projects has become a challenge. Each person is born with physical, intellectual, social and cultural characteristics that make them unique and special, which differentiates them from others. This situation should not be a reason for discrimination or classification in any aspect, especially in terms of access to education. Each educational institution, together with its teachers and administrators, takes up this challenge and must respond and guarantee the right of everyone to be educated in accordance with their interests and abilities, regardless of teaching methods and circumstances.

Now is the right time to say yes to the change and integration of technological tools in education to create new knowledge by integrating it into the learning environment. A call for innovation, change, decision-making and an education contextualized in choice so that all students can be trained to adapt to a demanding society, those who consider building a better world by accepting others, respecting the culture, gender, religion, race, sexual choice and politics. A way to incorporate diversity into higher education. This is why in this document a systematic review of documents that are responsible for exposing the guidelines of inclusive education in Colombia is carried out, within which research was selected from 2020 to 2023.

Keywords: Guidelines, inclusive education, Colombia, systematic review.

Introducción

DESARROLLO

La temática de educación inclusiva significa desarrollar metodologías donde se vincule a todos en la educación, que es un lema internacional y un desafío a los sistemas educativos, con un marco filosófico que lucha por una sociedad más inclusiva, que fija prioridades y respeto. Todos los diferentes aspectos hacen que sea fácil para todos participar y aprender. A mediados del siglo XX, la inclusión educativa y la vinculación de estos elementos en el contexto provocaron cambios en las escuelas y en las actividades educativas que generaron cambios estructurales en el proceso educativo. Hoy en día, la educación inclusiva se considera cada vez más un asunto de derechos humanos, centralizado en el concepto de dignidad humana.

Empezando por enfocarse en liderar el nuevo paradigma educativo, la educación inclusiva aborda todo lo relacionado con la formación, desde la educación preescolar hasta los estudios de posgrado bien sea presenciales, virtuales o híbridos, con el objetivo claro de cumplir esta misión universal como una iniciativa para avanzar en todas las políticas y prácticas relacionadas con la participación, inscripción, tenencia, promoción de los estudiantes. Continuando ya en el XXI, hay muchos grupos demográficos que quieren adquirir algún tipo de educación y alcanzar ese nivel. Pues no tienen las condiciones materiales, personal capacitado, medios y recursos para lograrlo.

Sin embargo, contrariamente al estancamiento y marginación observados en la educación, diversos logros en ciencia y tecnología están creciendo y no parecen

detenerse, creando interés en los individuos por superarse y mantenerse al día con todo lo que sucede en el mundo. La educación inclusiva en Colombia se rige por varios lineamientos y normativas que buscan garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades para tener una educación de calidad, independientemente de su situación personal, social o discapacidad que tenga. Para ello, la Constitución Política de Colombia, expuesta en 1991 estableció un derecho clave y fue el de la igualdad, generando así las bases de una educación basada en la inclusión para Colombia. Además de esta ley magna, se expone de igual manera la Ley 115 de 1994, por lo cual se rige el tema educativo en Colombia y suscita la inclusión de todos los estudiantes, sin que sea relevante las diferencias entre ellos.

Dentro de la normatividad, también se relaciona la Ley 1618 de 2013, conocida como la Ley de Discapacidad, que tiene como intención velar por el cumplimiento de derechos a las personas con presentan algún tipo de discapacidad. Sumado a ello, el Decreto 1421 de 2017, normaliza la atención educativa a estudiantes con discapacidad y funda normas para la inclusión en el sistema educativo. La Política Nacional de Educación Especial (PNEE), desarrollada por el Ministerio de Educación Nacional, establece los principios y directrices para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en entornos inclusivos. Finalmente, el Plan Decenal de Educación 2016-2026, propone fortalecer la educación inclusiva en Colombia y promover la ecuanimidad en el acceso y la estabilidad en el sistema educativo.

Estos son algunos de los lineamientos clave que guían la educación inclusiva en Colombia. El objetivo primordial es afirmar que todos los estudiantes apaleen igualdad de oportunidades y puedan desarrollar su máximo potencial en un entorno educativo inclusivamente y respetuoso de la pluralidad. De acuerdo con lo anterior, el presente artículo tiene como intención, realiza una revisión sistemática de documentos que se encargan de exponer los lineamientos de la educación inclusiva en Colombia, dentro de los cuales se seleccionaron investigaciones desde el año 2020 al 2023. Esto se realiza, con la intención de conocer de manera clara, si todas las directrices y normatividades creadas, en realidad son implementadas dentro de las aulas colombianas, o si sólo se quedan en el papel sin tener resultados positivos e impactantes para esta comunidad en específico.

METODOLOGÍA

El presente artículo de investigación se llevó a cabo mediante una metodología cualitativa con alcance descriptivo, el cual, de acuerdo con Hernández-Sampieri et al. (2017) es el proceso mediante el cual el investigador da sentido a las diversas características encontradas en sus observaciones. Este método de investigación examina el estado crítico de muestras seleccionadas y reconoce el contexto en el que realizan sus acciones. Ahora, de acuerdo con Hernández-Sampieri et al. (2017) el alcance descriptivo permite la descripción detallada de fenómenos, situaciones o eventos

en relación con sus circunstancias y cómo aparecen en contexto. Con este método el objetivo es describir las propiedades, características, relaciones entre variables, etc. de determinados fenómenos.

En este sentido, la recopilación de datos puede realizarse tanto de forma independiente como conjunta, centrándose en las particularidades del objeto en estudio para identificar sus relaciones e interconexiones. Por lo tanto, desde un enfoque metodológico de tipo cualitativo con alcance descriptivo, se indagará sobre los lineamientos de la educación inclusiva en Colombia. Para la recolección de información, se realizó una revisión sistemática, Moreno et al. (2018) afirman que una revisión sistemática hace alusión a la búsqueda de información resumida existente que permita responder una pregunta planteada.

Debido a que constan de múltiples artículos y fuentes de información, constituyen el nivel más alto de evidencia en la jerarquía. Estas se caracterizan para recopilar, elegir, valorar críticamente y abreviar toda la evidencia disponible sobre un tema en particular. Dentro de los criterios para la realización de la revisión sistemática, se establecieron categorías de estudio que fueron educación inclusiva, lineamientos y políticas de educación inclusiva. Se realizaron búsquedas en fuentes primarias y secundarias en español desde el año 2020 hasta el 2023 en buscadores como Redalyc, Scielo, Google académico, entre otros. Así mismo, como criterios de exclusión se tuvieron en cuenta la literatura que hablara de lineamientos de educación inclusiva en otros países, así como también aquellos que se encontraban fuera del rango de tiempo establecido.

RESULTADOS

Para iniciar, se expone a Ávila y Buitrago (2020) en su artículo de investigación, los cuales afirman que el significado de educación inclusiva ha experimentado cambios estructurales con el pasar de los años, lo que ha resultado en una excelente ayuda de servicios educativos. Inicialmente, a la educación inclusiva se le dio un ambiente únicamente desde el área clínica que formó diferencia y supresión. Luego desde el área educativa se buscó materiales y destrezas para completar el proceso educativo y orientar a los estudiantes a adaptarse en la escuela, de modo que sea viable conseguir la unificación y aprobación de las discrepancias escolares, lo que simboliza adaptarse a las necesidades de cada estudiante y así desarrollarse.

Por su parte, Rojas y Hernández (2023) encontraron que sólo uno de los documentos institucionales examinados contenía una definición directa del término "inclusión", describiéndolo como el derecho de todos a una educación de calidad con diversidad. Los factores que garantizan la inscripción de los estudiantes, la participación a largo plazo y la graduación oportuna superan diversas formas de exclusión social y crean condiciones que permiten a los grupos históricamente marginados obtener y continuar la educación. El Ministerio de Educación Nacional colombiano, expuso que la educación inclusiva debería implementarse en todos los grados, sin embargo, las estadísticas muestran que las instituciones educativas no pueden brindar servicios inclusivos. La inclusión crea una sociedad más justa y fraterna que ofrece igualdad de

oportunidades a todos. También, se afirma que en Colombia se realizan estudios constantemente que demuestran que, aún con todos los esfuerzos de los entes gubernamentales por optimar los contextos educativos de los estudiantes inclusivos, existe la necesidad de incrementar los recursos materiales, locales y humanos para garantizar la calidad del proceso y asegurar los resultados. También es destacable el comportamiento de los docentes quienes desarrollan sus destrezas de enseñanza con base en las necesidades y experiencias de sus estudiantes; sin embargo, se necesita más indagación sobre la enseñanza de lenguas extranjeras a estudiantes inclusivos para ofrecer altos servicios a los estudiantes. (Ávila y Buitrago, 2020)

Por otra parte, Rojas y Hernández (2023) afirman que las políticas institucionales exponen que las personas consideradas minorías deben ser reconocidas por su diversidad en función de su color de piel, cultura, clase social, índole, orientación sexual, religión y origen. Uno de los documentos estudiados afirma que la política de inclusión de la agencia se dirige a cinco grupos con "vulnerabilidades evidentes": primero, individuos con discapacidad y con capacidades, talentos excepcionales o especiales; en segundo lugar, los grupos raciales incluidos los negros, los afroamericanos, los colombianos, los raizales, los palenqueros y los indígenas y romaníes; tercero, víctimas de conflictos armados, desmovilizados o excombatientes en proceso de integración y residentes fronterizos; están relacionados con la llamada prioridad.

Los lineamientos mencionan que el currículo debe atender las necesidades educativas integrales de todos, ser producto de un proceso reflexivo constante y ser capaz de desarrollar competencias profesionales acordes al perfil profesional de los egresados; además, debe cumplir con diversas características que promuevan procesos inclusivos, como la flexibilidad, que comprensiblemente debe poder adaptarse a diferentes condiciones humanas, el currículo debe tener un modelo de aprendizaje inclusivo, características de los estudiantes, apropiarse a los diversos niveles y capacidades de aprender de cada alumno y utilizar diversos métodos, recursos didácticos y de evaluación.

De manera similar Mateus et al. (2021) afirman que el acceso y la inclusión en las instituciones educativas ha ido más allá de la diversidad de las instituciones educativas para convertirse en un factor importante en la ampliación de las oportunidades educativas, volviéndose más integrales y de mayor calidad, así como a través de la adopción de legislación nacional. Sin embargo, debido a las políticas y normativas nacionales en esta materia, el desarrollo del concepto de inclusión en la última década ha sido reconocido y abordado en diversos campos como el social, cultural, educativo y se ha optimizado para su uso en la implementación. en las instituciones educativas, dadas las debilidades que aún existen en materia de inclusión e igualdad.

Se puede reconocer que en diversas instituciones educativas promueven la inclusión como una oportunidad y derecho para que todos los estudiantes sean instruidos desde sus diferentes necesidades en el aula ordinaria. Por lo tanto, han existido algunos

Proyectos Educativos Institucionales- PEI de instituciones educativas públicas y privadas, con conocimientos para la ejecución de la enseñanza inclusiva en el ámbito educativo. Los colegios de carácter público trabajan por alcanzar una educación inclusiva y crear condiciones garantizando accesibilidad, persistencia, colaboración y progreso de los estudiantes, brindan servicios para la educación, enfocándose en mejorar la igualdad en la educación y formación de calidad. Considera la diversidad cultural de los estudiantes como un eje clave, a través de prácticas innovadoras, cuenta con profesionales de apoyo para promover la igualdad para todos desde una perspectiva inclusiva y desarrollar habilidades acordes con la calidad de la educación.

Como parte de esta legislación, cada unidad del gobierno nacional desarrolla políticas internas y legislación pertinente para garantizar que todos logren deleitarse del derecho a la educación. Asimismo, a nivel de educación superior, existe el lineamiento - Política de educación superior inclusiva (MEN, 2013), que sustenta el ejemplo de educación inclusiva en la educación superior. El primer capítulo introduce brevemente los pilares temáticos y las peculiaridades más significativas de la educación inclusiva. El capítulo 2 inspecciona la forma de la educación inclusiva en niveles superiores y destaca los primordiales desafíos que enfrenta el sistema. El tercer capítulo describe las habilidades de política pública efectuadas para lograr una educación inclusiva transformadora en el contexto de Colombia. (MEN, 2013)

Por otra parte, Hernández et al. (2022) afirman que establecer lineamientos para una educación inclusiva puede ser un aporte trascendental para suscitar el respeto y la aceptación de la variedad desde una perspectiva sexual, restricción arbitraria o total de uno o más miembros, razones patrimoniales o pedagógicas, prototipo ideológico o posición política, etc., promover la aceptación mutua entre los individuos del mundo académico sin dudas ni condiciones, permitiendo que todos interactúen en los diversos espacios pertenecientes a las IES; todo esto se puede implementar en los estatutos.

Teniendo en cuenta lo mencionado hasta el momento la Universidad Militar Nueva Granada (2020) afirma que es necesario destacar diferentes estrategias para originar un sistema de educación superior inclusivo. Como primer paso, se exploran estrategias para crear un proceso académico inclusivo, así como planes de estudio flexibles adaptados a las circunstancias y experiencias específicas de los estudiantes. Desarrollar planes de enseñanza aprendizaje que incluyan a personas con determinadas características especiales, mejorar su desarrollo y finalmente adaptar los servicios de apoyo al aprendizaje (mentoring, sesiones de formación, etc.) cuando estas personas lo necesiten. Es necesario desarrollar estrategias para docentes inclusivos e identificar y reconocer a los docentes como actores clave en este proceso. Asimismo, se deben desarrollar continuamente espacios de aprendizaje inclusivos para extender las prácticas de aprendizaje que se integren con la diversidad de los orígenes de Colombia y atiendan las necesidades de los estudiantes con determinadas especificidades.

Algarín (2022) afirma que la educación es un tema que afecta a todos; debe hacerse con responsabilidad y seriedad; no basta con proporcionar instalaciones de formación, también hay que proporcionar las herramientas y los medios para que cualquiera que entre en estas instalaciones tenga la oportunidad de lograr y conseguir las cosas que busca. Ahora es el momento de transformar las prácticas docentes y desarrollar mecanismos y políticas de aprendizaje inclusivo que impregnen todos los procesos y procedimientos en las instituciones educativas. Se debe fomentar y estimular el aprendizaje continuo con un solo interés: crear una educación inclusiva basada en la investigación y el uso de materiales digitales que abran la puerta de cada individuo al mundo globalizado e innovador en el que se vive. En este siglo XXI.

Por otra parte, Montoya (2021) afirma que la inclusión puede entenderse mejor si se ve como un proceso de transformación de la escuela en relación con las propuestas actuales, más que como un sumario de creación y perfeccionamiento que acerque la escuela al objetivo de promover la presencia, la participación y el logro de todos. Comprender la inclusión, es tener en cuenta a los incluidos los más vulnerables al proceso de exclusión y así aprender a vivir con las diferencias y desarrollarse constantemente, precisamente por las diferencias que existen entre los estudiantes. La complejidad de las desigualdades que sufren las poblaciones desfavorecidas y diversas se ha transformado en una dificultad de alto impacto, exacerbado por las situaciones de conflicto armado y las desigualdades sociales que enfrenta el país. En este sentido, dada

la magnitud de esta escalada social, los gobiernos sienten la necesidad y la responsabilidad de establecer sus propias prioridades políticas.

Calle y Henao (2021) afirman que la inclusión debe consistir en escuchar, ser sensible y comprender las necesidades de los demás, comprender que todos son diferentes y que, aunque todos son humanos, cada uno tiene sus propias peculiaridades y personalidades que hacen de todos seres diversos. La inclusión se considera la capacidad de reconocer y manifestar a las desemejantes necesidades de los estudiantes, acrecentando la colaboración en actividades de aprendizaje, pedagógicas y corporativas y reduciendo la eliminación dentro y fuera del sistema educativo. Esto involucra permutaciones y modificaciones en contenidos, métodos, organizaciones y estrategias a partir de un enfoque compartido que incluya a todos los estudiantes en edad escolar y la creencia de que el sistema educativo formal es responsable de la educación de todos.

Por otra parte, Díaz (2021) afirma que no hay duda de que la educación inclusiva se ha transformado en una necesidad universal sin importar el origen o la región del mundo. Esto se fulgura en la variedad de políticas y directrices mundiales, que requieren cambios e innovaciones en contenidos, métodos, estructuras y estrategias en función de la necesidad de garantizar una educación de calidad para todos. Por lo tanto, se necesita un esfuerzo concertado para fortalecer un entorno de trabajo colaborativo, alinear las políticas institucionales con las políticas, construir redes de colaboración y fomentar una responsabilidad genuina con la inclusión.

Reconocer lo que han producido las desiguales políticas de educación inclusiva y su desarrollo histórico puede crear conocimiento sobre lo recomendado desde la transformación de la educación especial a la inclusiva (confundiendo el segundo término con el primero, en algunos casos); proporcionar una apariencia cíclica que explique la evolución de las políticas adoptadas (y el lenguaje utilizado; de políticas más peyorativas a políticas más inclusivas); y realizar investigaciones, sienta los lineamientos para el desarrollo e implementación de métodos de interposición que describen los contextos actuales y la relevancia de las políticas.

Molina et al. (2021) afirman que la educación superior debe garantizar procesos inclusivos para los grupos desfavorecidos y los grupos sociales más propensos a la exclusión, la penuria, la desigualdad y el crimen, promoviendo el respeto, la equivalencia y la justicia. Para conseguir este tipo de inclusión, es necesario asegurar que los grupos desfavorecidos participen en diversos proyectos educativos y de largo plazo en varios contextos, aumentar la cobertura y crear condiciones de igualdad y obediencia a las disconformidades para convertir su entorno social y mejorar su situación económica.

Sin embargo, en Colombia, el derecho a la educación no está garantizado para todos los ciudadanos, ya que un gran número de grupos desfavorecidos están excluidos del sistema educativo nacional (no hay registro de cuántos grupos desfavorecidos reciben educación). Las instituciones educativas fuera del sistema educativo se ven afectadas por diversas variables, por ejemplo, las instituciones educativas no tienen las

condiciones, materiales, profesionales o políticas necesarias dedicadas a la educación inclusiva, o no tienen una cobertura amplia debido a dificultades de acceso o barreras.

Así mismo, Ordóñez (2022) afirma que las formas de educación a nivel mundial cambian y evolucionan rápidamente, por lo que la educación inclusiva es uno de los debates más matizados que tienen lugar en la actualidad, debido a la urgente necesidad de que todos los estudiantes tengan experiencias educativas que les permitan alcanzar su máximo potencial. Sin embargo, las barreras a la educación inclusiva ahora son bien conocidas e incluyen brechas en políticas y apoyo legal, recursos e instalaciones, personal profesional, capacitación docente, tecnología de aprendizaje, flexibilidad curricular, liderazgo de apoyo y actitudes culturales.

La educación a nivel nacional necesita políticas que articulen y apoyen claramente la educación inclusiva, tengan sistemas sólidos de recopilación y sistematización de datos, garanticen la flexibilidad curricular y se coordinen con otros aspectos de la sociedad en general. De esta manera, la educación inclusiva se separa del ámbito clínico y abre la posibilidad de crear modelos inclusivos que se adapten a las diferencias físicas y de aprendizaje, reconociendo los diversos factores excluyentes y su impacto en el ejercicio efectivo de los derechos de niños y jóvenes.

Cruz y Hernández (2022) afirman que, la educación inclusiva está incluida en la Agenda 2030, que describe los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una estrategia de acción social y educativa que favorece a las personas, el mundo y su bienestar, pretendiendo el fortalecimiento de la paz universal, incluida la educación y disponibilidad

de justicia. La educación inclusiva es responsabilidad de todos los participantes en el proceso educativo, para garantizar que los estudiantes tengan acceso a los objetivos de aprendizaje, su preservación y consecución, sin importar su origen, raza, condición social o biológica, etc. La inclusión se basa en la afirmación de las diferencias emocionales y cognitivas entre los sujetos y tiene sus raíces en un enfoque basado en los derechos. En este contexto, la política educativa tiene un papel vital que desempeñar a la hora de involucrar, empoderar y examinar a todos los grupos histórica y socialmente excluidos del sistema educativo.

Por su parte, Díaz (2023) afirma que actualmente se conoce como educación inclusiva o atención a personas con diversidad funcional que presentan diferencias biofísicas, intelectuales, psicológicas, psicosociales o sistémicas que les permiten desarrollar diferentes capacidades y habilidades para desenvolverse en la vida social de la sociedad. Desarrollarse con respeto, tiene un significado tanto educativo como social, ya que ha sido utilizado por miles de personas que se sienten "excluidas o discriminadas" en el sistema educativo formal. Es uno de esos conocimientos que acompaña a la humanidad desde sus inicios, porque la diversidad funcional siempre ha existido; pero no ha sido evaluado ni actuado de la forma más adecuada.

Es importante no confiar en nociones arraigadas de inclusión e igualdad en la educación; por lo tanto, los países deben responder constantemente al desafío de crear y consolidar oportunidades diferenciadas de promoción, acceso y educación para personas con diferentes funciones en el ámbito escolar a lo largo de la vida. Condiciones

para una estancia más larga. Sin embargo, diversos estudios han demostrado que no se brinda un apoyo integral en todas las áreas que necesitan; se precisan más programas de promoción y prevención. La diversidad funcional no debe verse como una enfermedad o un trastorno integral del desarrollo, sino como una condición digna de seguimiento interdisciplinario en todos los contornos de la vida, porque todas las personas tienen una condición que debe ser independiente de su biosociología, el derecho a ser notados y atendidos por la sociedad.

Castro y Ocampo (2022) afirman que la educación en Colombia se encuentra en la encrucijada entre la integración, que se refiere a la capacidad de aceptar a todos en el aula regular sin diferencias, y la inclusión, que significa la capacidad de ofrecer a todos los estudiantes una educación de calidad basada en sus intereses y expectativas especiales. En ese sentido, los estudiantes de hoy ingresan a las instituciones educativas sin cambios organizacionales ni pedagógicos y participan activamente en la formación docente, que debe realizarse en paralelo a través del puente legislativo educativo.

Ahora, la educación inclusiva es considerada un contexto permeado y cuestionado por varias disciplinas, hipótesis, técnicas, campos, temas, autoridades, modos de análisis, concepciones, conocimientos, responsabilidades éticas e intenciones políticos, sus particularidades deben ser preservadas. Enfocarse en la transformación de las escuelas y las prácticas docentes hacia una actitud más humana e innovadora, teniendo en cuenta la complejidad del proceso educativo por sus causas multifactoriales, pero

sobre todo reconociendo que todas las materias con o sin discapacidad son posibles. La transformación está ocurriendo.

García (2020) afirma que la educación inclusiva es una orientación de educación para todos, que elimina los muros de aprendizaje y crea el soporte adecuado. En el mundo, existe un marco legal que resguarda y origina la educación inclusiva y la conforma como un derecho; sin embargo, no ha sido un proceso lineal para llegar a este punto, pues las dos formas de entender el concepto difieren, pues históricamente ha habido distintas formas de distinguir las diferencias. Garzón Daza (2020) en su investigación afirma que, en la educación inclusiva, el marco legal continúa fortaleciéndose, ayudando a fortificar las normas que protegen la inclusión en todos los niveles. Aspectos contenidos en la Constitución Política de Colombia (1994), que promueve espacios para la protección de la igualdad, la tolerancia, el respeto, la autonomía y la dignidad humana a través del catálogo de derechos fundamentales. Pero las deficiencias de la legislación son que se limita a la protección o apoyo de personas con discapacidades o capacidades especiales, ignorando a las minorías étnicas, lesbianas, gay, bisexuales, desplazados y migrantes. Es importante enfatizar que la diversidad no sólo está relacionada con la discapacidad, por lo que las pautas y acciones legislativas no deben limitarse a ellas, ni ignorar a otros grupos minoritarios que también necesitan apoyo.

Colombia es un país diverso y multicultural, por lo que el concepto de inclusión debe ser tenido en cuenta en la implementación de políticas institucionales encaminadas a garantizar la equivalencia de oportunidades, eliminar obstáculos para dar cabida a la educación e integrar la inclusión al sistema educativo. En la educación, la inclusión se configura en el concepto de educación inclusiva, que identifica la necesidad de constantes medios tecnológicos y estrategias innovadoras para promover este proceso, lo que conduce a prácticas actuales que permiten una mejor comprensión de conceptos jurídicos y especialmente de pedagogía. El efecto necesario para una educación de calidad.

El modelo define parámetros de normalidad para cualquier cambio en la trayectoria de desarrollo general de un estudiante que le impediría mantener el mismo progreso que los demás. De estos modelos se destacaron diversos puntos de crítica en el ámbito relacionado con el proceso educativo, que llevaron al prólogo del concepto de necesidades especiales en la década de los setenta, reemplazando el concepto de educación especial y confirmando la normalización del proceso de aprendizaje para los docentes. Promover la inclusión escolar en igualdad de condiciones, priorizar las necesidades especiales y aceptar que cada niño tiene necesidades educativas especiales. (Valbuena y Ramírez, 2017)

Cabe destacar que Colombia, como miembro de varias convenciones globales de derechos humanos, ha adquirido una serie de obligaciones de intervención para proteger los derechos fundamentales, siendo una de las obligaciones más vinculantes y

aceptadas en la convención internacional sobre personas con discapacidad, y que esté acorde con la jurisprudencia nacional, la constitución política colombiana y el espíritu plasmado de igualdad social y política; se ha introducido la Ley General de Educación, que ofrece una gama de políticas y mecanismos de intervención para facilitar el acceso a instituciones, recursos diversos y espacios de participación.

Finalmente, los lineamientos de la educación inclusiva en Colombia tienen implicaciones significativas en la práctica pedagógica y el sistema educativo en general. Los maestros deben adaptar sus métodos de enseñanza para atender a la diversidad de habilidades, estilos de aprendizaje y necesidades de los estudiantes, además se debe promover la participación de todos los estudiantes en las actividades educativas. Se busca crear un entorno donde todos los estudiantes sean aceptados y respetados independientemente de sus diferencias. Adicionalmente, se deben diseñar planes de aprendizaje específicos para cada estudiante con base en sus necesidades particulares y se requerirá personal capacitado para ofrecer apoyo a estudiantes con discapacidades u otras necesidades especiales. Conforme a lo anterior, se busca implementar métodos de evaluación que permitan a todos los estudiantes demostrar su aprendizaje de manera justa y equitativa. Contribuyendo así a, fomentar la colaboración entre docentes regulares y especializados, así como con otros profesionales para abordar las necesidades individuales de los estudiantes.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la información expuesta, se logra concluir que, las prácticas educativas deben revisarse y actualizarse continuamente para garantizar que las pautas y directrices de enseñanza de la educación inclusiva se implementen plenamente, crear una cultura inclusiva, garantizar el derecho a la educación sin discriminación e implementar estrategias de aprendizaje en las aulas con un compromiso con todos. Incluyendo cambios en el personal docente e innovaciones en la práctica docente, permitirá el acceso, la retención, la participación y el progreso en una educación inclusiva y equitativa que rompa paradigmas de exclusión y segregación. Para lograr una educación inclusiva de los educandos se debe comenzar primero con la formación de los docentes, administradores, líderes y todos los implicados en el proceso educativo de la institución, porque la educación superior lo abarca todo. Educación superior ofrecida por universidades u otras instituciones educativas reconocidas como centros de educación superior por las autoridades estatales competentes. La inclusión educativa en Colombia es un proceso que busca garantizar el acceso, la permanencia y el éxito de todos los estudiantes en el sistema educativo, independientemente de sus características personales, sociales o de discapacidad. Como se mencionó anteriormente, Colombia cuenta con un marco legal sólido que respalda la inclusión educativa, incluyendo la Constitución Política, la Ley General de Educación, la Ley de Discapacidad y el Decreto 1421 de 2017, entre otros.

Colombia se ha comprometido con la decisión global de "Educación para Todos", que busca certificar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad. Esto incluye a grupos históricamente marginados, como las poblaciones indígenas, afrodescendientes y comunidades rurales. La educación inclusiva en Colombia reconoce y valora la diversidad de los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidad, diferentes orígenes étnicos, culturales y sociales, y diversas necesidades educativas. Se promueve la transformación de las escuelas en entornos inclusivos, donde se adapta la enseñanza y los recursos para atender las necesidades de todos los estudiantes.

Esto implica ajustar las prácticas pedagógicas y los currículos. La formación y capacitación de docentes es fundamental para la inclusión educativa. Se ofrecen programas de formación que preparan a los educadores para trabajar en entornos inclusivos y atender a la diversidad de los estudiantes. Se fomenta la realización de adaptaciones curriculares para ajustar el contenido y la metodología educativa de acuerdo con las necesidades de los estudiantes. Esto puede incluir la modificación de materiales pedagógicos o la ejecución de habilidades didácticas diferenciadas.

Se proporciona soportes y recursos agregados a los estudiantes que los necesitan, como terapias, asesoramiento psicológico, intérpretes de lengua de señas, entre otros. Se promueve la participación de la asociación educativa, incluyendo padres, madres, estudiantes y otros actores, en la toma de decisiones relacionadas con la inclusión educativa. Se buscan métodos de evaluación inclusivos que permitan a todos los estudiantes un aprendizaje significativo y de calidad. La inclusión educativa es un

proceso complejo que solicita tiempo, recursos y esfuerzos significativos por parte de los sistemas educativos y la sociedad en general.

Aunque Colombia ha avanzado en la promoción de la inclusión educativa, es cierto que todavía existen desafíos y obstáculos que pueden dificultar su plena implementación. Uno de los primordiales impedimentos para la inclusión educativa es la falta de recursos, tanto económicos como humanos. La adaptación de las escuelas y la capacitación de docentes para atender a la diversidad de estudiantes pueden requerir inversiones significativas. La formación de docentes en enfoques inclusivos es esencial, pero puede haber una brecha entre la necesidad de esta formación y la disponibilidad de programas de capacitación adecuados.

A veces, existen actitudes y prejuicios arraigados en la sociedad y en el sistema educativo que dificultan la plena inclusión. Esto puede incluir estereotipos sobre las personas con discapacidad o resistencia a cambiar prácticas educativas tradicionales. A pesar de contar con leyes y regulaciones que respaldan la inclusión educativa, es posible que no todas las partes implicadas estén completamente enteradas o conscientes de sus responsabilidades en este sentido. Algunas escuelas pueden no estar necesariamente preparadas para recibir a estudiantes con discapacidad. Esto incluye la falta de rampas, ascensores u otras instalaciones accesibles. Colombia es un país diverso con diferencias regionales significativas en términos de recursos y acceso a la educación. Esto puede hacer que la implementación de políticas de inclusión sea más desafiante en algunas áreas. La inclusión educativa requiere una coordinación efectiva entre diferentes

entidades, incluyendo el Ministerio de Educación, las secretarías de educación, las escuelas y otras instituciones. La falta de coordinación puede obstaculizar el proceso.

La participación de la comunidad educativa es fundamental para el éxito de la inclusión, pero puede ser un desafío si no hay conciencia o apoyo suficiente de los padres, madres y otros miembros de la comunidad. A pesar de estos retos, es significativa subrayar que Colombia ha adelantado elocuentemente en la promoción de la inclusión educativa en los últimos años y ha establecido un marco legal sólido para respaldar este proceso. Sin embargo, la implementación completa y efectiva de la inclusión educativa puede llevar tiempo y requerir un esfuerzo continuo por parte de todas las partes involucradas. Colombia ha avanzado en la promoción de aulas más inclusivas en el sistema educativo a lo largo de los años. Aunque persisten desafíos, se han implementado una serie de medidas y capacidades para mejorar la inclusión en las aulas colombianas. Colombia ha desarrollado una Política Nacional de Educación Especial que establece principios y directrices para la atención de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en entornos inclusivos. Se han implementado programas de formación y capacitación para docentes con el objetivo de prepararlos para trabajar en entornos inclusivos. Esto incluye la promoción de estrategias didácticas que atiendan a la diversidad de estudiantes.

Se han promovido adaptaciones curriculares para que el contenido y la metodología educativa puedan ser ajustados de acuerdo con las necesidades de los estudiantes. Esto permite que los estudiantes con discapacidad tengan acceso a una

educación de calidad. Se han asignado recursos adicionales a las escuelas para proporcionar apoyos y servicios a estudiantes con discapacidad, como terapias, intérpretes de lengua de señas y materiales adaptados. Colombia ha trabajado en la inclusión de poblaciones históricamente marginadas, como las comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales, garantizando su acceso a la educación de calidad.

REFERENCIAS

- Algarín-Suárez, D. (2022). *Diseño de una cátedra de educación inclusiva y diversa basada en las TIC y los lineamientos de la UNESCO en ambientes de aprendizaje del siglo XXI para la Universidad de Cartagena*. [Tesis de Maestría, Universidad de Cartagena]. <https://hdl.handle.net/11227/16665>
- Calle-Tejada, L., & Henao-Godoy, S. (2021). *Implementación del enfoque de educación inclusiva en el colegio Reggio Emilia basados en la Ley Estatutaria 1618, el Decreto 1421 y los Lineamientos de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación Nacional*. [Tesis de Licenciatura, Unilasallista Corporación Universitaria]. <https://repository.unilasallista.edu.co/dspace/handle/10567/3145>
- Castro, G., & Ocampo-González, A. (2022). Marco normativo como dimensión macro – pedagógica: una mirada crítica hacia la educación inclusiva en Colombia. *Revista Palabra*, 22(2), 125-138. <https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.22-num.2-2022-3707>
- Cruz-Picón, P., & Hernández-Correa, L. (2022). La educación inclusiva en la escuela contextualizada desde la pandemia. *Cultura, Educación y Sociedad*, 13(1), 255-268. <https://doi.org/10.17981/cultedusoc.13.1.2022.15>
- Díaz-Posada, L. (2021). De “necesidades educativas especiales” a “diseño universal para el aprendizaje”: un recorrido cronológico por las políticas de educación inclusiva en Colombia. *Jurídicas*, 18(2), 161-182. <https://doi.org/10.17151/jurid.2021.18.2.10>

- Díaz-Sánchez, E. (2023). Modelos de atención pedagógica en Educación inclusiva en Colombia. *Cieg, revista arbitrada del centro de investigación y estudios gerenciales*, 59, 73-86. <https://revista.grupocieg.org/wp-content/uploads/2022/12/Ed.5973-86-Diaz-Sanchez.pdf>
- García-Castillo, A. (2020). Educación inclusiva y marco legal en Colombia. Una mirada desde la alteridad y las diferencias. *Tesis Psicológica*, 15(2), 72-93. <https://www.redalyc.org/journal/1390/139069262005/139069262005.pdf>
- Garzón Daza, C. (2020). Educación inclusiva en las instituciones de educación superior que ofertan programas por ciclos propedéuticos en Bogotá 2010-2020: revisión de la literatura. *Boletín Redipe*, 9(7), 71-90. <https://doi.org/10.36260/rbr.v9i7.1019>
- Hernández- Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2017). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Interamericana. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández Olaya, N. L. H., Ramírez Narváez, J. R., & Rodríguez Rodríguez, Á. R. (2022). Lineamientos de educación inclusiva en la Escuela de Inteligencia del Ejército. *Perspectivas en Inteligencia*, 14(23), 283-300. <https://doi.org/10.47961/2145194x.342>
- Mateus-Ayala, G., Pinzón-Bonilla, P., Castillo-Salinas, L., & Rueda-Bejarano, J. (2021). *La educación inclusiva en Colombia* [Tesis de especialización, Institución Universitaria Politécnico GranColombiano.]. <http://hdl.handle.net/10823/6506>
- Maturana-Moreno, G., & Mahecha-Vásquez, L. (2020). Las modalidades de educación a distancia y virtual en la formación posgradual: Una estrategia para la educación inclusiva en América Latina. *Educación Superior y Sociedad*, 32(1), 36-58. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/232>
- Ministerio de Educación Nacional- Colombia (2013) Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva. Dirección de Fomento para la Educación Superior. ISBN: 978-958-691-624-0. Bogotá, Colombia.
- Molina-Espinosa, D., Pérez-Castro, D., & Rincón-Guzmán, W. (2021). *Educación inclusiva en la educación superior: Avances y retos en la Universidad La Gran Colombia* [Tesis de Maestría, Universidad La Gran Colombia.]. <http://hdl.handle.net/11396/7119>
- Montoya-González, A. (2021). Educación inclusiva. ¿Cómo estamos? *Revista Innova Educación*, 3(3), 33-52. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2021.03.002.es>

- Moreno, B., Muñoz, M. I., Cuellar, J., Domancic, S., & Villanueva, J. (2018). Revisiones Sistemáticas: definición y nociones básicas. *Revista Clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral*, 11(3), 184-186. <https://doi.org/10.4067/s0719-01072018000300184>
- Ordóñez-Santos, M. (2022). Comprender la educación inclusiva al margen del ámbito clínico: una reflexión crítica para el caso colombiano. *Revista Perspectivas*, 7(1), 124-133. <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/perspectivas/article/view/3342/3936>
- Reina Ávila, K. G. R., & Lara Buitrago, P. (2020). Reflexiones sobre la educación inclusiva en Colombia: estado de la cuestión. *Educación y Ciencia*, 24, e11381. <https://doi.org/10.19053/0120-7105.eyc.2020.24.e11381>
- Rojas-Zapata, A., & Hernández-Arteaca, I. (2023). Lineamientos y prácticas de educación inclusiva en la universidad. *Zona Próxima*, 37. <https://doi.org/10.14482/zp.37.371.596>
- Simanca, F., Blanco, F., Carreño, P., Arce, G., Gaviria, R., & Álzate, A. (2020). *Estado actual de la educación inclusiva en Colombia y herramientas TIC de apoyo*. [Tesis de grado, Universidad Libre]. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/18640>
- Turbay Miranda, R., Fragozo Torres, Z., Villanueva Mendoza, A., & Fernández Socarrás, L. (2023). *Guía de buenas prácticas de educación inclusiva*. Editorial Universitaria de la Costa, S.A.S.
- Universidad Militar Nueva Granada, Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva. (2020). Lineamientos para una política de educación inclusiva: Centro de Orientación, Acompañamiento y Seguimiento Estudiantil (COASE). *Editorial Neogranadina*. <https://doi.org/10.18359/docinst.5421>
- Valbuena, W. y Ramírez, Á. (2017). *La inclusión una historia de exclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje*. Cuadernos de lingüística Hispánica. Jerezano Boyacá, Colombia.4p.